

Montevideo, 19 de marzo de 2020.

COMUNICADO N° 2

RESIDENTES DE MEDICINA Y

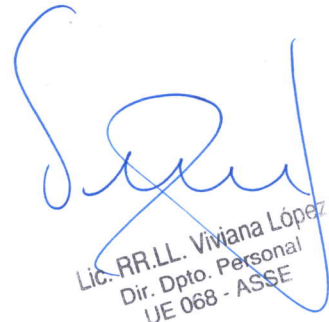
PRACTICANTES INTERNOS LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Alineados con las medidas definidas por las Autoridades Sanitarias ante la emergencia sanitaria nacional con el fin de evitar propagación del Covid-19 disminuyendo la circulación y/o aglomeración de personas, los residentes de Medicina y practicantes internos de la Licenciatura en Enfermería que tomarán posesión del cargo el 1º de abril del corriente deberán enviar a través de la Unidad Ejecutora en que la desempeñarán funciones o por correo postal (Av. Luis A. de Herrera 3326 oficina 415 C.P.11700) la documentación necesaria para realizar el alta de su vínculo.

Deben enviar con fecha 1/4/2020 la siguiente documentación (se envía en archivos adjuntos):

- Formulario 3100.
- Formulario BPS FO.NA.SA.
- Formulario de actualización de datos.
- Propuesta de ingreso.

Por consultas comunicarse por correo o telefónicamente.



Lic. RR.LL. Viviana López
Dir. Dpto. Personal
UE 068 - ASSE